

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 454/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Agustín Muñoz Muñoz (06441315G), en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COTO DE PUENTE VIEJO (G05004403), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a su favor, expediente de referencia CP-20061-AV, con destino a abastecimiento poblacional (3.000 personas), con un caudal máximo instantáneo de 30 l/s y un volumen máximo anual de 71.500 m³, en la Urbanizacion Coto De Puenteviejo, en el término municipal de Maello (Ávila).

Con la modificación solicitada, se pretende además incorporar una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C) de referencia PRAV115001, autorizada a favor de los solicitantes, con destino a abastecimiento, con un caudal máximo instantáneo de 33,75 l/s y un volumen máximo anual de 112.497 m³. Además se realizará una nueva toma de apoyo a las existentes

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

N°	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Sondeo	200	300	500
3	Sondeo (nuevo)	150	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N°	ZONA URBANA	COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30	TERMINO	PROVINCIA
1	C/Ávila n° 32	X: 368688; Y: 4524233	Maello	Ávila
2	Paseo de España s/n	X: 368233; Y: 4524610	Maello	Ávila
3	Zona de servidumbre de la carretera N-VI , concretamente en la zona		Maello	Ávila
	verde perimetral norte de la Urbanizacion Prado Encinas			



- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.
 - El caudal máximo instantáneo solicitado es de 8,6 l/s.
- El volúmen máximo anual solicitado es de 181.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N°	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	40
2	Grupo electrobomba sumergible	50
3	Grupo electrobomba sumergible	25

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Cantimpalos" (DU-400055).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Maello (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Maello (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-728/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de enero de 2017 El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.